



CIRULAR No. 607

Bogotá D.C., 18 NOV. 2011

PARA: NOTARIOS DEL PAIS
DE: SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA EL NOTARIADO
ASUNTO: Publicación Solicitud

Señores Notarios:

Me permito enviarles la comunicación radicada en este Despacho por la señora Marina Duque Salazar, mediante la cual solicita la publicación de la revocatoria de poder conferido al señor Cesar Augusto Salazar, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 16.274.217 que a partir del 8 de noviembre carecen de validez y son totalmente nulos ante la ley y de mas personas y que todos los actos que realice a su nombre carecen de toda validez y por consiguiente son nulos.

Para los fines pertinentes anexa copia de la solicitud suscrita por la señora Marina Duque de Salazar, la cual se publicara anexa a la presente circular en la página web de la entidad.

Cordialmente,


LIGIA ISABEL GUTIERREZ ARAUJO
Superintendente Delegada para el Notariado

Anexo: Copia solicitud en (01) folio.

Elaborado por MIOS



51 años

Garantizando la guarda de la fe pública en
Colombia

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1)328-21- 21
Bogotá D.C. - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>



SNR2011ER060518



Origen PERSONA NATURAL / MARINA DUQUE DE
Destino SDN / OPE / LIGIA ISABEL GUTIERREZ
Asunto REVOCATORIA DE AUTORIZACIONES

Bogotá, Noviembre 8 de 2011

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

REF: REVOCATORIA DE AUTORIZACIONES Y/O PODER

OTORGANTE : MARINA DUQUE DE SALAZAR

OTORGADO: CESAR AUGUSTO SALAZAR

Yo **MARINA DUQUE DE SALAZAR**, mayor de edad con domicilio en la ciudad de Bogotá, identificada con cedula de ciudadanía No. 29.845.040 de Argelia Valle, por medio de la presente me permito solicitar a ustedes que con base en las facultades legales que la ley les otorga, se sirvan comunicar a todas las notarias del país, que mediante este escrito **REVOCO** en todas sus partes cualquier Autorización y/o Poder que yo le haya otorgado al señor **CESAR AUGUSTO SALAZAR** identificado con cedula de ciudadanía No. 16.274.217, que a partir de esta fecha (8 de Noviembre de 2001) carecen de cualquier validez y son totalmente nulos ante la ley y demás personas

Que a partir de la fecha de este escrito de revocación, el referido Cesar Augusto Salazar **NO** es la persona que me representa de manera legal ante cualquier autorización y/o poder y se encuentra impedido e inhabilitado para representarme judicialmente o extrajudicialmente y que todos los actos que realice a mi nombre carecen de toda validez y por consiguiente son Nulos

Fundamente mi solicitud en lo regulado por el artículo 23 de nuestra Constitución Política Nacional

Señor Superintendente de Notariado, atentamente

Marina Duque de Salazar
MARINA DUQUE DE SALAZAR
C.C. 29.845.040

NOTARIA 33
DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.

PRESENTACION PERSONAL

ANTE LA NOTARIA 33 DE BOGOTA D.C.
El anterior documento fue presentado por
DUQUE DE SALAZAR MARINA
Quien se identificó con:
CC. No. 29.845.040 de ARGELIA
y la Tarjeta Profesional No.:
y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya.

Marina Duque de Salazar
EL DECLARANTE
Autorizó el anterior reconocimiento.

BOGOTA D.C. 08/11/2011 2:53 p.m

DIANA BEATRIZ LOPEZ DURAN
NOTARIA 33 DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.
Func.o: CLAIRE/NUVAN

REPUBLICA DE COLOMBIA

33

DIANA BEATRIZ LOPEZ DURAN
NOTARIA 33 DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.

P
Nov-10-11
10:00